

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

Oficio No. 2064- TDCA – 2S-L.Q.R
Quito, a 29 de octubre de 2012

Señor:
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

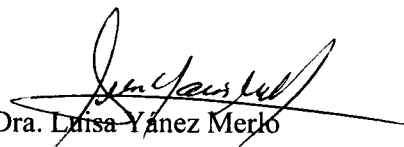
Señor Presidente:

Adjunto al presente, me permito remitir a usted el juicio contencioso administrativo de Daños y Perjuicios No 17802-2012-LQR, propuesto por el Doctor FERNANDO LARA PORTILLA en contra de los señores PRESIDENTE DEL CONSEJO DE JUDICATURA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, compuesto de dos (2) cuerpos que contienen (247) fojas útiles en total, que lo envió a usted en virtud del Auto de 23 de octubre de 2012, expedido por la Segunda Sala de esta Judicatura y en aplicación del Art. 428 de la Constitución de la República.

Particular que pongo en su consideración, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

TRIBUNAL DISTRITAL No.1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Dra. Luisa Yanez Merlo
SECRETARIA RELATORA (E) SEGUNDA SALA

ADJ: lo indicado

LQR

